

Comisión Titular.

Presidente: D. Alberto García Ulecia, CU, Universidad Cádiz.
 Secretario: D. Raquel Rico Linage, TU, Universidad Sevilla.
 Vocales: D. Juan García González, CU, Universidad de Valencia.
 D.ª M.ª Paz Alonso Romero, TU, Universidad Salamanca.
 D.ª Beatriz Bernal Gómez, TU, Universidad Complutense.

Comisión Suplente.

Presidente: D. Bartolomé Clavero Salvador, CU, Universidad Sevilla.
 Secretario: D.ª Alicia Fiestas Loza, TU, Universidad Autónoma Madrid.
 Vocales: D. Enrique Gacto Fernández, CU, Universidad Murcia.
 D. Sixto Sánchez-Lauro Pérez, TU, Universidad Central Barcelona.
 D. Jovier Infante Miguel-Motta, TU, Universidad Salamanca.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar.

Comisión Titular.

Presidente: D. Angel Pérez Gómez, CU, Universidad Málaga.
 Secretario: D. Francisco Imberón Muñaz, CEU, Universidad Central Barcelana.
 Vocales: D. Adalberto Ferrández Arenoz, CU, Universidad Autónoma Barcelona.
 D. David Gascán Cerezo, CEU, Universidad Murcia.
 D.ª Teresa Franca Raya, CEU, Universidad Salamanca.

Comisión Suplente.

Presidente: D. Juan Manuel Escudero Muñoz, CU, Universidad Murcia.

Secretario: D. Antonio Ontoria Peña, CU, Universidad Córdoba.

Vocales: D. Miguel Angel Zabalza Bezara, CU, Universidad Santiago.

D.ª Irena Gutiérrez Ruiz, CEU, Universidad Autónoma Madrid.
 D. Antonio Bernat Montesinos, CEU, Universidad Zaragoza.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Mecánica.

Comisión Titular.

Presidente: D. Francisco Javier García-Lomas Jung, CU, Universidad Sevilla.
 Secretario: D. José Enrique Díaz Arozamena, CEU, Universidad Cádiz.
 Vocales: D. Francisco Javier Castany Valeri, CU, Universidad Zaragoza.
 D. Carlos Gutiérrez Giménez, CEU, Universidad Zaragoza.
 D. Antonio Simón Mata, CEU, Universidad Málaga.

Comisión Suplente.

Presidente: D. Jaime Domínguez Abascal, CU, Universidad Sevilla.
 Secretario: D. Jesús M.ª Porres Ituarte, CEU, Universidad Cádiz.
 Vocales: D. Roque Colero Pérez, CU, Universidad Las Palmas de Gran Canaria.
 D. Urbano Domínguez Garrido, CEU, Universidad Salamanca.
 D. Juan M. Bertrán Bertrán, CEU, Universidad Politécnica Cataluña.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas.

Comisión Titular.

Presidente: D. Emilio Pablo Díez de Castro, CU, Universidad Sevilla.
 Secretario: D. Jesús Tomás Bueno Urquía, CEU, Universidad Sevilla.
 Vocales: D. Enrique Claver Cortés, CU, Universidad Alicante.
 D. Cesar Camisón Zornoza, CEU, Universidad Valencia.
 D. Fernando Juon Peris Bonet, CEU, Universidad Valencia.

Comisión Suplente.

Presidente: D. Enrique Carlos Díez de Castro, CU, Universidad Sevilla.
 Secretario: D. Marcos Basora Francesch, CEU, Universidad Politécnica Cataluña.
 Vocales: D.ª M. Isabel de Val Pardo, CU, Universidad Baleares.
 D. Luis Eugenio Carretero Díaz, CEU, Universidad Complutense.
 D. Santiago Alfageme Díez, CEU, Universidad León.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversos plazos de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2.º 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado del 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985) y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidas dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera. Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba, C/ Alfonso XIII, núm. 13, D.P. 14071 Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Las aspirantes deberán justificar haber abonado, según se detalla y por cada caso, la siguiente cantidad: Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, por ingreso directo o transferencia a la cuenta corriente núm. 6882.271 abierta en la Entidad Banco Español de Crédito (Banesto), Oficina Principal, Avda. Gran Capitán, 20 (Apartado Postal 22, Código Postal 14080), bajo el nombre «Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza núm.º Cuerpos Docentes Universitarios». El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación y Pagaduría de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. La fotocopia del talón deberán unirse a la solicitud.

Quinta. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5.º 3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexto. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todas las aspirantes admitidas para participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º y 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava. Los candidatos propuestas para la provisión de los plazos deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Capiro del Documento Nacional de Identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena. En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 29 de noviembre de 1991.— El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

Plaza Núm. 19/91.

Cuerpo al que pertenece: Catadrático Univ.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: Nutrición y Bromatología.

Departamento al que está adscrita: Bromatología y Tecnología de los alimentos.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Higiene, Inspección y Control de Alimentos en la Facultad de Veterinaria.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 20/91.

Cuerpo al que pertenece: Catadrático Univ.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: Matemática Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Matemáticas Aplicadas y Didáctica de las Matemáticas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Cálculo Infinitesimal en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y Montes.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 21/91.

Cuerpo al que pertenece: Catadrático Univ.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Rural.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Topografía y Fotogrametría.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 22/91.

Cuerpo al que pertenece: Catadrático Univ.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: Psiquiatría.

Departamento al que está adscrita: Medicina,

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología Médica.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 23/91.

Cuerpo al que pertenece: Catadrático Univ.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Paleografía y Diplomática.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 24/91.

Cuerpo al que pertenece: Catadrático Univ.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: Prehistoria.

Departamento al que está adscrita: Ciencias Humanas Experimentales y del Territorio.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Prehistoria de España.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 25/91.

Cuerpo al que pertenece: Catadrático Univ.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: Análisis Geográfico Regional.

Departamento al que está adscrita: Ciencias Humanas Experimentales y del Territorio.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Geografía de España.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 26/91.

Cuerpo al que pertenece: Catadrática Univ.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: Filología Francesa.

Departamento al que está adscrita: Filologías Francesa e Inglesa y sus Didácticas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Francesa (Narrativa).

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 27/91.

Cuerpo al que pertenece: Catadrático Univ.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: Filología Griega.

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Filología Neotestamentaria.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 28/91.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Departamento al que está adscrita: Filosofía del Derecho, Derecho Internacional Público y D. Penal.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Internacional Público.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 29/91.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: Inmunología.

Departamento al que está adscrita: Bioquímica, Biología Molecular y Fisiología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Inmunología.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 30/91.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: Análisis Geográfico Regional.

Departamento al que está adscrita: Ciencias Humanas Experimentales y del Territorio.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Geografía de España.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 31/91.

Cuerpo al que pertenece: Titular Esc. Univ.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Departamento al que está adscrita: Disciplinas Histórico-Jurídicas y Económico-Sociales.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las Propias del Area.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 32/91.

Cuerpo al que pertenece: Titular Esc. Univ.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Departamento al que está adscrita: Disciplinas Histórica-Jurídicas y Económico-Sociales.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las Propias del Area.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 33/91.

Cuerpo al que pertenece: Titular Esc. Univ.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Departamento al que está adscrita: Matemáticas Aplicadas y Didáctica de las Matemáticas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de Programación I y Programación II.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 34/91.

Cuerpo al que pertenece: Titular Esc. Univ.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: Ingeniería Eléctrica.

Departamento al que está adscrita: Mecánica, Electrotecnia y Electrónica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la teoría de circuitos y electrometría.

Clase de convocatoria: Concurso.

(Ver modelo de solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89, Págs. 4211 a 4216)

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 29 de mayo de 1991 (BOE de 2 de julio), por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los

Cuerpos docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, o contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6º apartado 8º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 2 de diciembre de 1991.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

A N E X O

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 29 DE MAYO DE 1991

(B.O.E. DE 2 DE JULIO)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD - 3

Comisión Titular:

Presidente: D. Guillermo Juan Sierra Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Ubaldo Nieto Alba, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Antonio Serra Ramoneda, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Francisco José Valero López, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Antonio Domínguez Machuca, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Angel Saez Torrecilla, Catedrático de Universidad de la U.N.E.D.

Vocales: D. Prosper Lamothe Fernander, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Vicente Miguel Serra Salvador, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

D. Alejandro Crespo Calabria, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Luis Tomás Díez de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA INGLESA - 4

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Garnica Silva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Dª Catalina Montea Mozo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D. Julio Cesa Santoyo Mediavilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

Dª Patricia Shaw Fairman, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Juan Manuel de Cruz Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Pedro Guardia Masso, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: D. Felix Martín Gutierrez, Catedrático de